



## Asamblea General

Distr. general  
18 de diciembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

#### Acta resumida de la 296ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 4 de octubre de 2006, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. Badji ..... (Senegal)

### Sumario

Aprobación del orden del día

Informe del Presidente sobre las actividades realizadas desde la celebración de la sesión anterior

Informe del Presidente sobre la Conferencia Internacional de la sociedad civil, convocada por las Naciones Unidas en apoyo del pueblo palestino, 7 y 8 de septiembre de 2006, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Examen del proyecto de informe del Comité a la Asamblea General

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



*Se declara abierta la sesión a las 10.45 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

1. *Queda aprobado el orden del día.*

### **Informe del Presidente sobre las actividades realizadas desde la celebración de la sesión anterior**

2. **El Presidente** dice que el 20 de septiembre de 2006 se reunieron en Nueva York los principales integrantes del Cuarteto. En esa ocasión, el Cuarteto hizo una evaluación de los acontecimientos habidos en la región; acogió con agrado las actividades llevadas a cabo por el Presidente de la Autoridad Palestina, Sr. Mahmoud Abbas, para constituir un gobierno de unidad nacional; alentó a los donantes a prestar mayor apoyo para hacer frente a las necesidades del pueblo palestino; apoyó la continuación y ampliación del Mecanismo internacional temporal por un período de tres meses, tras el cual será objeto de examen; acogió con agrado la iniciativa del Secretario General de pedir al Sr. James D. Wolfensohn que presentara un informe sobre la situación en el terreno; y acordó reunirse periódicamente de allí en adelante.

3. El 21 de septiembre de 2006, hubo una reunión del Consejo de Seguridad a nivel ministerial a petición de la Liga de Estados Árabes. Hicieron uso de la palabra 20 oradores, incluidos el Secretario General y el Presidente Abbas. La mayoría de los oradores destacaron la gran necesidad de terminar con el estancamiento del proceso de paz y reactivar los esfuerzos para llegar a una solución del conflicto entre Israel y Palestina.

4. Por último, como parte del programa anual de capacitación del personal de la Autoridad Palestina, dos profesionales palestinos trabajarán en la División de los Derechos de los Palestinos durante todo el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. El programa se encuentra actualmente en su undécimo año. Confía en que continuará siendo de beneficio para jóvenes profesionales palestinos que podrán comprender mejor las metas y actividades de la Organización y las actividades de la Secretaría y de otros órganos.

### **Evolución de la situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental**

5. **El Sr. Mansour** (Observador de Palestina) dice que el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, ha sido escenario de algunos lamentables acontecimientos en los últimos días. Es importante tratar de comprender las razones de esos sucesos. Decenas de miles de funcionarios de la Autoridad Palestina no han recibido el pago correspondiente por sus servicios; el bloqueo de la Faja de Gaza continúa, a pesar del Acuerdo de noviembre de 2005 sobre Movimiento y Acceso; se sigue negando ayuda económica a la Autoridad Palestina, e Israel continúa reteniendo ilegalmente ingresos fiscales que fluctúan entre los 50 y 60 millones de dólares al mes, que recauda en nombre de la Autoridad Palestina en virtud del Protocolo de 1994 sobre las Relaciones Económicas entre el Gobierno del Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP), que representa al pueblo palestino. No es de sorprender que —junto con los puntos de control militares, los constantes ataques contra Gaza, la negación de derechos, los castigos colectivos y la falta de progreso político— esas acciones ocasionen una tremenda frustración y depresión al pueblo palestino y sus fuerzas políticas. Considera, sin embargo, que el pueblo palestino no gravitará hacia la guerra civil; en su momento, el pueblo palestino y sus fuerzas políticas resolverán sus dificultades, saldrán adelante y no permitirán que la situación se siga deteriorando.

6. El orador expresa su agradecimiento a los países árabes, a los países no alineados, a la Organización de la Conferencia Islámica y a otras partes interesadas por su apoyo, que ayudará al pueblo palestino a superar sus actuales dificultades y construir un gobierno de unidad nacional, a cuyos elementos básicos se refirió el Presidente Abbas ante la Asamblea General. Habrá que abordar las cuestiones relativas a la legitimidad internacional y la Iniciativa de Paz Árabe, así como la necesidad de poner fin a la ocupación de todas las regiones tomadas por Israel en 1967, incluida Jerusalén Oriental, encontrar una solución justa a la cuestión de los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, y formar un Estado palestino independiente con Jerusalén como capital. Palestina tiene gran interés en alcanzar esos objetivos lo antes posible, de modo que la solución de dos Estados sea una realidad.

7. Las acciones unilaterales emprendidas por Israel han demostrado ser desastrosas. La errónea lógica del enfoque unilateral israelí se hizo evidente en su pretendida desconexión de Gaza en agosto de 2005. La afirmación de Israel de que la retirada de los asentamientos y las fuerzas de ocupación de Gaza había puesto fin a su ocupación es falsa ya que, tanto *de jure* como *de facto*, Israel sigue manteniendo el control del espacio aéreo, el espacio marítimo y las fronteras exteriores de Gaza y todos los cruces siguen cerrados. El cierre del cruce de Karni para la circulación de mercancías durante períodos prolongados es particularmente perjudicial, ya que bloquea el acceso a alimentos, medicinas y combustible.

8. Gaza se ha convertido en una gran cárcel para todos sus habitantes. Continúan sin cesar los estampidos sónicos y bombardeos de viviendas y campos a lo largo de la frontera, así como las ejecuciones extrajudiciales de palestinos. El sufrimiento de los habitantes de Gaza se ha exacerbado con el asedio económico y físico por aire, mar y tierra y los ataques diarios con misiles, artillería y fuego naval.

9. El 25 de junio de 2006, Israel reafirmó su control de Gaza con un intenso bombardeo y presencia militar. Desde entonces, las fuerzas de ocupación israelíes han destruido seis transformadores en la única central eléctrica nacional de Gaza, así como las principales instalaciones de abastecimiento de agua y redes de saneamiento. También atacaron deliberadamente, y prácticamente destruyeron, una serie de importantes edificios públicos. Además, murieron más de 300 palestinos y más de 1.000 resultaron gravemente heridos. Debido a las numerosas incursiones en la Faja de Gaza, muchas familias se han visto obligadas a abandonar sus hogares, y se calcula que Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) proporciona albergue actualmente a unos 3.400 palestinos. Israel también utiliza un nuevo método de terror psicológico. Los palestinos de Gaza frecuentemente reciben llamadas telefónicas de los servicios de inteligencia de Israel advirtiéndoles que sus hogares serán destruidos en el lapso de una hora. Independientemente de que esa amenaza se cumpla, o no, la táctica ocasiona pánico y estrés psicológico entre los palestinos.

10. Todas esas acciones, junto con la crisis financiera impuesta a la Autoridad Palestina tras las elecciones de enero de 2006, han dado como resultado una grave crisis humanitaria en el Territorio Palestino Ocupado. El nivel de pobreza llega ahora al 75% en Gaza. La práctica que sigue Israel de retener los ingresos fiscales que recauda en nombre de la Autoridad Palestina aumenta las dificultades y debe cesar de inmediato.

11. La afirmación que frecuentemente se escucha en el Consejo de Seguridad de que, al retirarse de Gaza, Israel dio a los palestinos la opción de transformar Gaza en un paraíso pero que los palestinos decidieron convertirla en un refugio de terroristas es una falsedad y una invención de Israel. Israel no se ha retirado de Gaza. Israel, no los palestinos, ha convertido a Gaza en una enorme prisión, a través de sus acciones unilaterales. Si Israel permitiera el acceso y la libre circulación y diera a los palestinos el control total de Gaza, los palestinos demostrarían su capacidad de recuperación.

12. La situación en la Ribera Occidental no es muy distinta. Los palestinos están encerrados detrás de enormes muros, con una red de puestos de control y bloqueos de carreteras y un sistema de permisos arbitrario, separados por caminos que sólo están abiertos a judíos y asentamientos ilegales. Los habitantes de la Ribera Occidental también sufren la demolición de sus viviendas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones y prisión, y otras violaciones de sus derechos civiles y políticos. Las acciones de Israel deben evaluarse en términos del derecho internacional humanitario y la legislación en materia de derechos humanos. De conformidad con el Tribunal de Justicia Internacional, ambos regímenes son aplicables al Territorio Palestino Ocupado.

13. Palestina continuará pidiendo la inmediata aplicación del Memorando de Sharm el-Sheik, incluida la retirada de las fuerzas israelíes a las posiciones anteriores a septiembre de 2000; la retirada de las fuerzas de ocupación de Gaza a las posiciones anteriores al 27 de junio; la aplicación de los compromisos contraídos en virtud de la hoja de ruta; y la inmediata reanudación de las negociaciones y el diálogo sobre las cuestiones relativas al estatuto definitivo. Tanto antes como después de las elecciones, el Presidente Abbas se manifestó dispuesto a reanudar las negociaciones con Israel sin ningún tipo de condiciones previas. Como Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, posee la autoridad y el mandato

para celebrar negociaciones con Israel con vistas a alcanzar una amplia solución de paz duradera basada en el derecho internacional y la legitimidad, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

14. Durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, Palestina centrará su atención en una serie de prioridades, incluido el conjunto de resoluciones sobre la cuestión de Palestina que aprueba anualmente la Asamblea General, que reflejan la posición de larga data de la comunidad internacional sobre la cuestión de Palestina, basada en el derecho internacional, y la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas con respecto a la cuestión de Palestina hasta que sea resuelta en todos sus aspectos. Palestina continuará afirmando el importante papel de las Naciones Unidas y la necesidad de que Israel respete y aplique las resoluciones de las Naciones Unidas. También seguirá destacando la ocupación, las graves violaciones de los derechos de los palestinos por parte de la Potencia ocupante y la necesidad de poner fin a esas violaciones, y el fracaso de la desconexión unilateral de Israel de la Faja de Gaza. Hará hincapié en que sólo se podrán alcanzar buenos resultados a través de negociaciones directas, dirigidas por el Presidente Abbas como Presidente de la OLP. También planteará cuestiones como la indemnización que debe pagar Israel por los daños ocasionados a la infraestructura de Gaza, el desplazamiento interno de las personas por la construcción del muro y las acciones contra Gaza, así como por la detención de funcionarios palestinos elegidos en procesos democráticos.

15. Palestina proseguirá sus actividades para reafirmar los principios y posiciones fundamentales contenidos en el conjunto de resoluciones e incrementará su apoyo a esas resoluciones, en particular a las relativas a los mandatos del Comité y del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados. En ese sentido, el orador alienta a los Estados Miembros que no son miembros del Comité, especialmente a los países de la Unión Europea, a que consideren la posibilidad de hacerlo. Palestina también destacará la función ampliada que debe asumir el Consejo de Seguridad tras su reunión ministerial del 21 de septiembre de 2006.

16. Dada la continua intransigencia de Israel y su constante incumplimiento de las obligaciones dimanantes de la hoja de ruta, de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la opinión consultiva del Tribunal de Justicia Internacional sobre las Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el Territorio Palestino Ocupado, Palestina seguirá manteniendo abierta la opción de aplicar la decisión de los Ministros Árabes de pedir la reanudación del décimo período especial de sesiones de emergencia de la Asamblea General con miras a adoptar medidas contra las empresas, entidades y personas que participan en la construcción del muro y en la ocupación israelí ilegal del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén oriental.

17. Habida cuenta de la continuada agresión de Israel contra Gaza, Palestina seguirá considerando la posibilidad de pedir una nueva convocatoria de la reunión de las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra, sobre la base del consenso internacional existente con respecto a la aplicabilidad *de jure* del Convenio al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén oriental. Hará un llamamiento a todas las Altas Partes Contratantes para que cumplan sus obligaciones en virtud del artículo 1 y pedirá a Suiza, como país depositario, que continúe celebrando consultas sobre la posibilidad de celebrar dicha reunión.

18. El Consejo de Seguridad no sólo debe mantenerse informado sobre la situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén oriental, sino que debe ampliar sus funciones. Palestina continuará efectuando llamamientos al Consejo para que cumpla sus responsabilidades a través de la adopción de las medidas necesarias para poner fin a las graves violaciones del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, que sigue cometiendo Israel. El Consejo tiene la autoridad para actuar, y la obligación de ocuparse de situaciones de crisis o cuestiones que entrañen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y de realizar todos los esfuerzos posibles en ese sentido para la protección de los civiles en conflictos armados. Palestina continuará apoyando la iniciativa de los Ministros del Exterior árabes con el propósito de avanzar hacia la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad para el logro de una solución definitiva, justa y amplia.

19. Por último, Palestina reafirma su compromiso con una solución de dos Estados basada en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los mandatos del proceso de paz, incluido el principio de tierra por paz, la Iniciativa Árabe para la paz y la hoja de ruta del Cuarteto. Tras su reunión de alto nivel, el Consejo de Seguridad debe ahora tomar medidas concretas encaminadas al logro de una solución pacífica de la cuestión de Palestina y del conflicto árabe-israelí en su conjunto.

**Informe del Presidente sobre la Conferencia Internacional de la sociedad civil, convocada por las Naciones Unidas en apoyo del pueblo palestino, 7 y 8 de septiembre de 2006, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**

20. El **Presidente** dice que la Conferencia Internacional de la sociedad civil, convocada por las Naciones Unidas en apoyo del pueblo palestino estuvo precedida por consultas, celebradas el 6 de septiembre de 2006, con el Comité Directivo de la Red Internacional de Coordinación para Palestina. La Conferencia continuó la labor de las conferencias anteriores y ofreció a las organizaciones de la sociedad civil de todas las regiones del mundo la oportunidad de examinar la situación sobre el terreno, promover sus programas en curso, elaborar propuestas en apoyo del pueblo palestino y coordinar sus actividades. El tema general de la Conferencia fue “La realización de los derechos inalienables del pueblo palestino”; temas de carácter más específico se examinaron a fondo en deliberaciones y seminarios de grupos de expertos. Asistieron a la Conferencia representantes de 58 organizaciones de la sociedad civil, 45 gobiernos, dos observadores, incluido el de Palestina, cinco organizaciones intergubernamentales y 12 entidades del sistema de las Naciones Unidas. Efectuaron exposiciones 25 expertos, incluidos palestinos e israelíes, con funciones activas en la sociedad civil y provenientes de todo el mundo.

21. La Conferencia aprobó un Plan de Acción en virtud del cual las organizaciones de la sociedad civil se comprometieron a poner fin a la ocupación israelí del territorio palestino y hacer valer los derechos de que aún no disfruta el pueblo palestino, incluidos los derechos de la libre determinación y el retorno; exhortaron a las Naciones Unidas y sus Estados Miembros a ofrecer protección internacional al pueblo palestino que vive bajo la ocupación y a llevar ante la

justicia a los culpables de crímenes de guerra contra ese pueblo; y se comprometieron a laborar junto con la sociedad civil palestina para conmemorar el 40º aniversario de la ocupación de la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y Jerusalén Oriental con actividades de protesta en todo el mundo.

22. El Comité estuvo representado en la Conferencia por una delegación integrada por el Sr. Farhádi, Vicepresidente del Comité; el Sr. Camilleri, Relator, el Sr. Mansour, Observador de Palestina; y por el propio orador. La delegación del Comité visitó el Ministerio de Relaciones Exteriores suizo en Berna y mantuvo un intercambio de opiniones sobre la necesidad de hacer respetar el derecho internacional humanitario en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén oriental, y las responsabilidades que incumben en ese sentido a las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra y a Suiza, país depositario del Convenio. La delegación se reunió también con el Sr. Baltasar Staehelin, Delegado General para el Oriente Medio y África del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y con el Sr. Markky Niskala, Secretario General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y se procedió a un intercambio de opiniones sobre las graves consecuencias que amenazaban a la comunidad internacional a consecuencia de la continuada violación por parte de Israel del derecho internacional, la necesidad de reanudar la Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra, y la necesidad de aplicar todos los aspectos del protocolo firmado entre la Magen David Adom y la Sociedad Palestina de la Media Luna Roja.

23. En breve el informe de la Conferencia estará disponible en línea y figurará como publicación de la División de los Derechos de los Palestinos. El Presidente considera que el Comité desea tomar nota del informe.

24. *Así queda decidido.*

**Examen del proyecto de informe del Comité a la Asamblea General**

25. El Sr. Camilleri (Malta) Relator, presentando el proyecto de informe del Comité, dice que en ese documento se hace un esbozo de los objetivos y la perspectiva general del Comité con respecto a los acontecimientos del año anterior, hace un examen de la situación sobre el terreno y de los sucesos políticos

pertinentes, y también un resumen de las medidas adoptadas por el Comité y de la aplicación de su programa de trabajo. El último capítulo del proyecto de informe contiene las conclusiones y recomendaciones del Comité.

26. *Queda aprobado el proyecto de informe.*

*Se levanta la sesión a las 11.55 horas.*